La Plata - Huila, 7 de diciembre de 2021

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DEDESARROLLO AGROEMPRESARIAL
Y TURISTICO DEL HUILA

CERTIFICA:

Que MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS con Nit No. 901016695-7; Realizó adecuaciones generales para la ejecución del proyecto 8853: Fortalecimiento de las formaciones del área ambiental y agropecuaria a través de la Implementación de un laboratorio de ciencias básicas en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, de acuerdo con el contrato CO1.PCCNTR.2744020 de 2021, conforme al Registro presupuestal 49721, Factura Electrónica de Venta No. MLWE-11

Cuenta ahorro No: 0483244596
Banco: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA
A Nombre de: MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
Formato de pago: único

A continuación, se discriminan rubros presupuestales y los montos a pagar:

RUBRO	FUENTE	VALOR INICIAL COMPROMISO	COBROS ACUMULADOS Y PAGADOS	TOTAL, COBRO ACTUAL	SALDO DEL COMPROMISO
952623 -C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	PROPIOS	$25.268.466,14	$,00	$25.268.466,14	$,00
			SUBTOTAL	$25.069.995,34	
			BASE GRAVABLE	$4.178.332,56	
			IVA	$198.470,80	
			PAGO TOTAL CUENTA ACTUAL	$25.268.466,14	

Que teniendo en cuenta que el supervisor emitió informe y acta de Recibido a satisfacción objeto del contrato, el subdirector (E) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, ordena el pago único del contrato CO1.PCCNTR.2744020 de 2021.

Firmado digitalmente por César Humberto Chávarro Pérez

CESAR HUMBERTO CHAVARRO PEREZ
Subdirector (E) de Centro

Proyectó: Hissell Lorena Cadena Díaz – Apoyo Gestión Contractual

Revisó texto legal (No Ejecución): Lida Fernanda Rivera Ledesma – Profesional G02, Gestión Contractual

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 11/11/2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Napoleón Barragan Clavijo
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Marlon Arias Nasayo
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.2744020 DE 2021
TIPO DE CONTRATO:	Minima Cuantia
OBJETO:	Realizar adecuaciones generales para la ejecución del proyecto 8853: Fortalecimiento de las formaciones del área ambiental y agropecuaria a través de la Implementación de un laboratorio de ciencias básicas en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
VALOR:	25.268.466,14
CONTRATISTA:	MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT:	901016695-7
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La Plata Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	9/08/2021
FECHA DE INICIO:	12/08/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	(03) Tres meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	25.268.466,14
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	25.268.466,14
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará un pago, después del recibido a satisfacción de la obra, durante la presente vigencia, a

	más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, rut actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC. NOTA: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Suministrar los materiales requeridos para llevar a cabo a todo costo las adecuaciones, y todas las demás actividades dentro del objeto contractual, los cuales deberán ser de la mejor calidad y contar con las especificaciones técnicas y de calidad que se exijan para cada uno de los elementos.	Se cumple a satisfacción se entregaron los elementos según especificaciones técnicas requeridas por la entidad en proceso contractual.	
2. Llevar a cabo todas las actividades necesarias para las adecuaciones a todo costo de la infraestructura del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila.	Se cumple a satisfacción se realizaron las actividades descritas de las adecuaciones propuestas por la entidad sin incurrir en costos adicionales.	acta final laboratorio ciencias_11112021_10 Se cumple mediante acta entrega final formato GIL-F-060
3. Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades del objeto contractual.	Se cumple a satisfacción el personal que desarrollo las actividades era calificado y competente según los requerimientos contractuales.	
4. Cumplir con la normatividad vigente respecto seguridad industrial y del desarrollo de trabajo seguro en alturas en especial con la Resolución 1409 de 2012 Lo cual establece el Reglamento de Seguridad para la Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas.	Se cumple con la normatividad respecto a seguridad industrial, para la actividad de trabajo seguro en alturas esta no fue requerida ya que como se puede evidenciar en	

	la fotografía no esta a una altura de 1.50 m	
5. El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Se cumple a satisfacción el contratista realizó la vinculación del personal a la seguridad social según lo establecido por ley.	Ver planillas seguridad social secop 2. SEGURIDAD SOCIAL.pdf
6. El transporte, cargue, descargue de los materiales e insumos requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista.	Se cumple a satisfacción el contratista asumió todos los gastos de transporte de materiales e insumos necesarios para realizar las actividades.	
7. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte de El contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	Se cumple a satisfacción hasta el acta de entrega.	Se cumple mediante acta entrega final formato GIL-F-060 ACTA_DE_ENTREGA_Y _RECIBO_FINAL_DEL_C
8. Todos los contratistas que realicen obras dentro de las sedes del SENA deben presentar los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), del personal que vaya a desarrollar dichas actividades o ejecución de obras, condicionada a las fechas asignadas por el Ministerio de Salud y Protección Social por	Se cumple a satisfacción el contratista entrego los reportes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), de todo el personal que realizó las actividades	Ver planillas vinculación pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), cargadas en secop 2. CERTIFICADO FIC.pdf SEGURIDAD SOCIAL.pdf

medio del decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 en su artículo 2 el cual definió las nuevas fechas límites para el Pago de seguridad social.	en la ejecución de la obra.	
9. Contar con un residente SISOMA con disponibilidad de 100%, durante el plazo de ejecución del contrato en la obra, que sea Técnico o tecnólogo o profesional en salud ocupacional con licencia o profesional con especialización en salud ocupacional con licencia. Experiencia profesional: mínimo 1 año como SISO en contratos relacionados directamente con el objeto contractual del presente proceso, y que cuente con el certificado del curso de 50 horas SG-SST.	Se cumple a satisfacción el residente SISOMA estuvo 100% durante la ejecución del proceso de instalación y adecuación de los elementos del presenter contrato y entrego la experiencia profesional requerida.	Documentacion cargada en secop II. siso_23112021_032458.pdf
10. El Contratista se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 en concordancia con la Resolución 0312 del 2019 – Estándares Mínimos de SG-SST	Se cumple a satisfacción el contratista acató lo establecido en el decreto para los Estándares Mínimos de SG-SST.	La documentación se encuentra cargada en Secop II.
11. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	Se cumple a satisfacción el contratista implemento la señalización y seguridad industrial requerida para realizar las actividades.	
12. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad	Se cumple a satisfacción el contratista dotó de	

industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores y el cumplimiento de las obras contratadas desde el inicio de estas. Para tal fin el personal que desarrolle estas actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección contra caídas tales como Arnés, Cascos, Botas; Gafas de protección, Slinga, Líneas de Vida y en general todos los materiales que salvaguarden la protección integral del personal.	todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores durante la ejecución del contrato en las instalaciones.	
13. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.	Se cumple a satisfacción el contrato se desarrolló según las condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.	acta final laboratorio ciencias_11112021_10
14. El contratista deberá observar y cumplir con buenas prácticas en materia ambiental, concordante con la normatividad vigente en esta materia y deberá atender los lineamientos de la política ambiental de la institución, los cuales están contenidos en la Resolución 03769 de 2014. Los escombros se depositarán en sitios debidamente autorizados por la Supervisión y a cargo del contratista.		
15. El contratista está obligado a almacenar en un lugar establecido por el cliente los materiales de trabajo para evitar su uso por persona no autorizado.	Se cumple a satisfacción el contratista almaceno los materiales en el	N/A

	lugar establecido por la entidad.	
16. El contratista está obligado a colocar las diferentes señalizaciones de seguridad al tránsito de persona, exigidas por los códigos locales o la entidad, durante el desempeño de su trabajo, en lugar visible y previo al área donde se trabaja.	No fue requerido ya que la adecuación se llevo acabo en un área cerrada.	**N/A**
17. Cumplir con las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de la obra.	Se cumple a satisfacción el contratista cumplio con el plazo establecido y entrego anticipadamente la terminación de las obras.	acta final laboratorio ciencias_11112021_10 Se cumple mediante acta entrega final formato GIL-F-060
18. Debe tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de la obra.	Se cumple a satisfacción el contratista suministro todos los equipos necesarios para realizar las actividades en obra.	
19. Subcontratos: El Contratista no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Los subcontratos que el contratista tuviere que celebrar para la correcta ejecución de las obras deberá presentarlos previamente al SENA para su aprobación. El Contratista será el único responsable de la celebración de los subcontratos, todo lo cual realiza en su propio nombre y por	Se cumple a satisfacción no se presentó ninguna solicitud.	**N/A**

su cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.		
20. Libro diario de la obra: El contratista deberá llevar un libro en el cual quedarán escritas todas las observaciones o sugerencias que diariamente haga la Supervisión. Además, deberá dejar constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, accidentes de trabajo, avance de la obra, suministro de materiales, etc. Todo aquel que escriba algo en el diario de la obra, deberá firmar y colocar la fecha. La persona responsable de llevar al día este diario será el residente del contratista, quien está en la obligación de presentarlo al Supervisor y a los representantes del SENA que visiten la obra. Igualmente, el día que se inicien los trabajos, la supervisión y el Contratista suscribirán con los vecinos un acta de vecindad, donde conste el estado en que se encuentra el sitio de la obra y las construcciones y amueblamientos aledaños a éste.	Se cumple a satisfacción el contratista implemento el libro diario virtual donde realizó todos los requerimientos que se deben llevar para estas actividades.	Se cumple mediante formato libro diario.  bitacora_23112021_032621.pdf  informe final obra_23112021_03271

21. Programación del Contrato: El Contratista deberá presentar a la supervisión un programa detallado y definitivo de realización de la presente contratación, que incluya la ruta crítica y el diagrama de barras, antes de la fecha de iniciación de las obras. Este programa formará parte del acta de iniciación de obra suscrita por el contratista y por el supervisor, de tal manera que éste pueda realizar un seguimiento, control y evaluación de esta durante la ejecución del contrato. En la realización del programa debe tenerse especial cuidado en lo relacionado al plazo para la ejecución de la obra y al proceso constructivo. La aprobación que el supervisor dé al programa de construcción no exonera al Contratista de sus obligaciones contraídas de acuerdo con el contrato. En consecuencia, deberá entregar la obra oportunamente y en forma satisfactoria, aunque para ello tenga necesidad de utilizar un número mayor o tipo diferente de equipos a los programados, lo mismo que personal adicional o que tenga necesidad de reprogramar algunas o todas sus actividades sin que con ello ocasione un mayor costo para el SENA. El programa de trabajo presentado por el Contratista se hará cumplir estrictamente por la supervisión y es obligación del contratista mantenerlo actualizado. A juicio de la supervisión, este programa podrá ser modificado luego de	Se cumple a satisfacción el contratista envio la programación de obra por medio de correo electrónico al supervisor del contrato el Ingeniero Napoleón Barragán al correo institucional nbarragan@sena.edu.co .	 CRONOGRAMA OBRA final.pdf

iniciarse la obra, sin que tal modificación ocasione variaciones del plazo, valor y objeto del Contrato.		
22. Registro fotográfico: Deberá realizarse en forma secuencial el registro fotográfico, desde el inicio de las actividades a realizar hasta su término, éste se entregará a la supervisión en el momento de realizar el acta final de obra.	Se cumple a satisfacción se realizó el registro fotográfico de todas las actividades realizadas en la instalación y adecuaciones de la obra y se anexaron al libro diario.	 INFORME DE OBRA (2).pdf  informe final obra_23112021_03271
23. Equipo: El equipo que utilice el contratista, su desgaste y mantenimiento correrán por su cuenta, así como la operación, bodegaje, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio de las obras un número suficiente de equipo aprobado por el supervisor y en buen estado con el objeto de evitar demora o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima el cumplimiento de sus obligaciones. El SENA podrá hacer retirar del sitio de la obra cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. El contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso en las obras.	Se cumple a satisfacción.	N/A

24. Depósitos y oficinas: El Contratista deberá presentar antes de iniciar los trabajos, la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y un (os) número (s) telefónico (s), con el fin de tener una comunicación más activa. El Contratista proveerá, mantendrá y manejará a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución de la obra. Tan pronto se haya concluido la obra de que tratan estas especificaciones y antes de que se efectúe el acta final, el Contratista retirará todas las edificaciones provisionales, depósitos y construcciones anexas que se hubiesen hecho con ocasión de la obra y reacondicionará el sitio utilizado para sus instalaciones provisionales y que hayan sido deterioradas a juicio de la supervisión. No se hará ningún pago al Contratista por la construcción, operación y mantenimiento de oficinas, depósitos y otros servicios ejecutados con ocasión de la obra ya que el valor total de estos se considerará incluido dentro de los costos de administración.	Se cumple a satisfacción el contratista suministro los datos del teléfono celular y correo electrónico para el respectivo contacto en el desarrollo de las actividades.	Correo institucional supervisor del contrato nbarragan@sena.edu.co

25. Discrepancias: En caso de que se encuentren discrepancias entre los datos suministrados, planos o especificaciones, éstas deberán someterse a consideración del supervisor, cuya decisión será definitiva. Cualquier trabajo que el contratista ejecute desde el descubrimiento del error, omisión o discrepancia y hasta que reciba la decisión del Supervisor, será de su total responsabilidad, siendo por cuenta y costo todas las reparaciones y modificaciones que se requieran para arreglar la obra o para sustituirla hasta corregir el error. En caso de discrepancias entre escalas y dimensiones anotadas en los planos, las dimensiones anotadas serán las que gobiernan. No se permitirá tomar medidas a escala de los planos, salvo en los casos específicamente autorizados por el Supervisor.	Se cumple a satisfacción se realizó comité de obra con el contratista, el supervisor y el apoyo de supervisión para dar los detalles y requerimientos necesarios para la ejecución de la obra.	
26. Cambios en los planos o especificaciones: El Supervisor podrá ordenar durante la ejecución del contrato, los cambios necesarios, tanto en los planos como en las especificaciones, previo análisis de las situaciones encontradas y consulta con los proyectistas a través del Supervisor del SENA. Si por estos cambios se afectan tanto el plazo, como el precio, o uno de éstos, el SENA, deberá acordar con el Contratista los mayores costos. Cuando el Contratista crea conveniente	No se realizaron cambios a los diseños establecidos ni a las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del contrato**.**	acta final laboratorio ciencias_11112021_10

variar los planos o las especificaciones, deberá someterlos cambios a consideración del Supervisor; si éste no los aprobare, el Contratista se ajustará a los planos y especificaciones originales. El SENA entregará al Contratista por conducto de la Supervisor, los planos y especificaciones, los cuales forman parte de este contrato y a él se agregan como anexo. Los planos y las especificaciones son complementarios entre sí, de tal manera que cualquier punto que figure en los planos, pero no en las especificaciones, o que se encuentren en éstas, pero no en aquellos, tendrán tanto valor como si se encontrare en ambos documentos. Para el pago de la última acta de obra, es necesario que el contratista entregue a la Supervisión los planos actualizados de la obra, sí durante el desarrollo de ésta se presentaron modificaciones a los entregados al inicio del contrato. Esta actualización se hará en copias maestras de los originales o en medio magnético, de acuerdo con el supervisor.		
27. Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los	Se cumple a satisfacción no se presento ningún tipo de accidente durante la ejecución de la obra en las instalaciones del centro de formación, adicional a ello el personal porto de manera adecuada los	Evidencias fotográficas del presente informe.

empleados y bienes del SENA, el Supervisor y de terceras personas. El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad y los forzará a cumplirlas. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. Durante la ejecución del contrato, el Contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato, relativas a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad y en general las normas que, a este respecto, tengan las entidades oficiales.	elementos de protección personal.	
28. Informe de accidentes. El Contratista deberá informar al	No se presentó ningún tipo de accidente	**N/A**

Supervisor dentro del plazo y en forma establecida a continuación, acerca de cualquier accidente que ocurra con relación a la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurra con relación a la ejecución del contrato. El Contratista tendrá un plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe de los datos que exija el SENA o el Supervisor, con los datos requeridos e informados dentro del pliego de condiciones definitivo.	durante la ejecución de la obra.	
29. Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo solicita el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente	Se cumple a satisfacción las instalaciones a intervenir se mantuvieron limpias deacuardo a las actividades realizadas para la ejecución del contrato.	

todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obrasen los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente. La limpieza y aseo de todas las partes de la obra no tendrá ítem de pago; el Contratista debe considerar su costo dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado para el contrato.		
30. Señalización: Cuando los trabajos objeto del contrato deban realizarse en la vía pública y en general, cuando para realizar cualquier otro tipo de trabajo se alteren las condiciones normales del tránsito vehicular y peatonal, El Contratista está en la obligación de tomar todas las medidas necesarias para evitarla ocurrencia de accidentes.	No aplica	N/A
31. Señalización Nocturna: Los trabajos nocturnos o aquellos trabajos inconclusos que durante la noche puedan ofrecer peligro o riesgo de accidente a vehículos o peatones, deben señalizarse, teniendo en cuenta el flujo vehicular, el área ocupada por el trabajo y el impacto comunitario. Se puede prevenir el riesgo existente, ofreciendo suficiente visibilidad y oportunidad en la prevención. Todas las señales preventivas utilizadas en la noche deben tener acabados en material reflectivo como vinilos y cintas adhesivas. 44. Sitios de disposición de desechos sólidos: Los escombros se depositarán	No se realizaron trabajos nocturnos para el desarrollo de ninguna actividad del contrato.	**N/A**

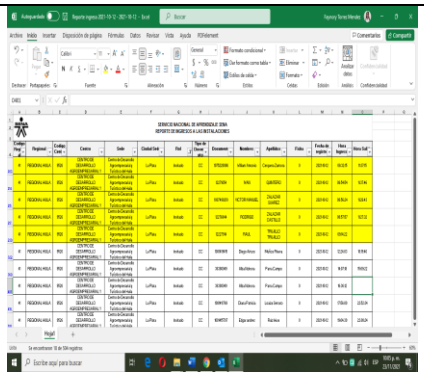
en sitios debidamente autorizados por la Supervisión y a cargo del contratista.		
32. Informe fotográfico en donde se evidencie que el vehículo que transporta escombros, concretos y agregados cumple con las siguientes condiciones: - Los vehículos deberán tener involucrados a su carrocería los platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad. - La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen esté a ras del platón. Es obligatorio cubrir la carga transportada con el fin de evitar dispersión de esta o emisiones fugitivas. Resolución 541 de 1994 Escombros, concretos y agregados/Transporte 2.	No se generaron escombros de este tipo.	**N/A**
33. Informe fotográfico que evidencien el almacenamiento adecuado de Escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación. Para ello se deberá atender lo siguiente: - Se prohíbe el almacenamiento temporal o permanente de los	No aplica no se generaron ningún tipo de escombros.	**N/A**

escombros, en áreas de espacio público. - Los sitios, instalaciones, construcciones y fuentes de material deberán contar dentro de los límites de las sedes SENA. Resolución 541 de 1994 Escombros, concretos y agregados/Transporte 2.		
34. Acta y/o manifiesto que demuestre la entrega de los escombros a una escombrera autorizada. Resolución 541 de 1994	No aplica.	**N/A**
35. Mantener en el lugar de trabajo las hojas de seguridad de los productos usados y rotulados acorde a la normatividad vigente. Ley 55 de 1993.	No aplica	**N/A**
36. Aplicar el programa de Ahorro uso eficiente del agua ley 373 del 1997 y de energía respecto a la línea base de construcción sostenible. Resolución 549 de 2015 Articulo 5.	Cumple registrado en el plan de manejo ambiental.	 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (2).pdf
37. Entregar junto con el equipo la ficha técnica, Hoja de seguridad del gas refrigerante y Sello de eficiencia energética. Ley 29 de 1992 articulo 2.	No aplica	**N/A**

38. Mantener el sitio de ejecución de los trabajos libres de desperdicios, basuras, escombros acumulados y a la terminación de las obras, retirar definitivamente de las áreas intervenidas y lugares de ubicación, los desechos generados a fin de que la obra quede totalmente limpia.	Se cumple a satisfacción los desechos generados fueron llevados al centro de acopio del centro de formación.	
39. Los residuos de construcción y demolición (RCD) se almacenarán temporalmente en sitios debidamente autorizados por la supervisión y permanecerán debidamente organizados, hasta que sean recogidos para su disposición final.	Se cumple a satisfacción los residuos generados como las láminas de icopor fueron reciclados por el contratista eh instaladas en una vivienda rural del municipio de la Plata.	DISPOCISION DE LAMINAS ICOPOR (1)
40. Durante el almacenamiento de RCD se deberán tener barreras que minimicen el impacto visual en el lugar, realizar obras de drenaje y control de sedimentos, señalizar la zona de almacenamiento y cubrir los RCD para evitar dispersión de partículas.	Descrito en el plan de manejo ambiental	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (2).pdf
41. Presentar un Plan de gestión ambiental de la obra que incluya las actividades para el manejo, reciclaje, reutilización y disposición de residuos (peligrosos, ordinarios, reciclables y especiales), control de emisiones, control de ruido, procedencia legal de materiales (arena, grava, arcilla, madera), señalización, manejo de sustancias químicas, uso eficiente del agua y uso eficiente de energía.	Se entregó el plan de gestión ambiental.	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (2).pdf

• Entregar los soportes de las cantidades de RCD gestionadas para su tratamiento, aprovechamiento o disposición final en sitios debidamente autorizados por el Municipio y/o Autoridad Ambiental competente.		
42. En el caso de que no existan escombreras autorizadas en el Municipio, el contratista deberá entregar a la Entidad concepto técnico emitido por la Autoridad competente, para el uso de RCD como material de relleno. Así mismo, deberá entregar informe con registro fotográfico, de las cantidades de RCD gestionadas como material del relleno en sitios debidamente autorizados.	No aplica	**N/A**
43. En el caso en que se requiera el uso de materiales de construcción como arena, piedra o gravilla, el contratista deberá garantizar que estos sean provenientes de canteras debidamente autorizadas por la Autoridad Minera o Ambiental, para ello deberá entregar a la Entidad copia de respectiva autorización. • Para efectos de la certificación de la conformidad con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, de acuerdo con la Resolución 90708 de 2013; formato diligenciado y firmado de	No aplica	**N/A**

“Declaración de cumplimiento”.		
44. En cumplimiento de la Resolución 666 de 2020 “Por medio del cual, se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus”, el contratista deberá documentar y presentar al Supervisor del Contrato, el protocolo específico de bioseguridad para mitigar y controlar la propagación del Covid – 19, el cual será implementado durante el desarrollo del objeto contractual al interior de la Entidad. Nota: El protocolo deberá tener en cuenta las medidas de bioseguridad solicitadas por la Entidad.	El Contatista presento el protocolo de bioseguridad de la empresa, adicionalmente durante el desarrollo del objeto contractual se dio ccumolimiento a este realizando la adecuada higiene de manos, uso correcto y permanente del tapabocas y distanciamiento social.	El documento se encuentra cargado en secop II.
45. Previo al inicio del contrato, el contratista deberá socializar al personal encargado del desarrollo del objeto contractual, las medidas de bioseguridad a implementar para mitigar y controlar la propagación del Covid-19. Por lo anterior, deberá allegar registro de la socialización de las medidas y de la entrega de los elementos de bioseguridad.	Se realizo la respectiva induccion en seguridad y salud en el trabajo por parte del apoyo SST del centro de formación, en el cual se socializo el protocolo de bioseguridad del centro def romacion.	

46. Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en la resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.	El personal de la empresa contratista cumplió con el protocolo de biosegridad esdtablecido por el centro de formación, diligenciando la encuesta de condiciones de salud, realizando la adecuada higiene de manos, evidenciando el QR, portando de manera permanente el tapabocas y conservando el distanciamiento social.	

FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
11/11/2021		25.268.466,14	25.268.466,14	**0**	**100%**	**90**	**100**

OBSERVACIONES

Elaboró: Napoleon Barragan Clavijo

Revisó:Marlon Arias nasayo

Revisó Aspecto SST: Faynory Torres Méndez – Apoyo SST

Revisó Aspecto Ambiental: Jorge Alexsander Castañeda Montoya – Apoyo ambiental

	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **GRUPO CONSTRUCCIONES**	**GIL-F-060** **V.1**

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL

TIPO DE CONTRATO	OBRA		
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.2744020 DE 2021		
CONTRATISTA	MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS		
OBJETO	Realizar adecuaciones generales para la ejecución del proyecto 8853: Fortalecimiento de las formaciones del área ambiental y agropecuaria a través de la Implementación de un laboratorio de ciencias básicas en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turistico del Huila, La Plata Huila		
INTERVENTOR	N/A	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	N/A
SUPERVISOR	Napoleón Barragan Clavijo		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	11/11/2021
VALOR EJECUTADO	25.268.466,14

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA 11 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021

LA INTERVENTORIA (O EL SUPERVISOR SI ES EL CASO) HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Localización y replanteo manual.	M2	55,00	1.572,00	86.460,00
1.2	Suministro e instalación mesón mural altura 90 cm, ancho 60 cm, con poceta lavaplatos de .56 x .33 x .20 cm, tipo industrial para dos llaves incluye accesorios y elementos para su correcta instalación, y grifería, estructura metálica en C, conformado por Estructura (Conjunto de piezas debidamente ensambladas que conforman estructura robusta de sección las dimensiones están descritas en los plano, construido en acero inoxidable 304 resistente a la corrosión y ataque de químicos, la estructura del mesón en tubo de acero inoxidable 304 diámetro 2" calibre 18 y resistente a cargas variadas, las dimensiones de la sección son: altura útil 0,9 metros, ancho útil 0,60 metros, largo útil 6,33 metros, pollo y un entrepaño a lo largo y ancho de todo el conjunto, incluye salpicadero de 0,15 metros de alto incorporado en la misma lamina del conjunto de mesón, incluye también la instalación de caja de control eléctrico para 6 circuitos incorporada en el entrepaño ubicado en la zona recta del mesón, tomas de energía distribuidas en la parte superior del salpicadero a 110 voltios y 220 voltios distanciados alternadamente entre si cada 0,8 metros con conducto eléctrico tipo manguera en PVC diámetro 3/4" colocada y anclada dentro del salpicadero para instalaciones eléctricas de capacidad para 10 cables, (8 cable 7 hilos #10, 2 alambre AWG numero 12), ductería aislada colocada por dentro del salpicadero y por debajo de la lámina metálica que conforma la encimera; todo el conjunto deberá permanecer anclado al piso y muros mediante pernos chasos y tornillería inoxidable de buenos terminados, incluye resanes pintura y limpieza	M2	4,29	1.475.832,00	6.331.319,28
1.3	Suministro e instalación mesa de trabajo rectangular, construido en acero inoxidable 304 resisten a la corrosión y ataque de químicos, la estructura de la mesa constituida en tubo de acero inoxidable 304 diámetro 2" calibre 18 y distribuida de tal forma que resista la carga de material de trabajo, las dimensiones que se describen en los plano del diseño corresponden a una altura útil 1 metro, ancho útil 1,5 metros, largo útil 3,0 metros, contiene entrepaño a altura del pollo, además de otro entrepaño a la mitad de la altura entre el pollo y la encimera lo largo y ancho de todo el conjunto; la estructura y mesón deberá permanecer anclada al piso mediante tornillería inoxidable de buen terminado, incluye resanes, pintura y limpieza.	M2	4,50	1.723.453,00	7.755.538,50
1.4	Módulo metálico fabricado en calibre 18, empotrado a piso y pared multiusos grande 180 cm cuatro entrepaños graduables con sistema de uña, capacidad: peso 40 kg por entrepaño, puertas con bisagra plana, manija cerradura tipo armario con llaves de seguridad, color negro, pintura electroestática, gris claro (tornado) coll roll C22 base 4 niveladores de altura anti-deslizantes medidas altura 1,80cm, base 9 cm incluida, fondo 45 cm, frente92 cm, peso 54 kg.	UN	3,00	1.088.000,00	3.264.000,00

1.5	Suministro e instalación de unidad mixta combinada integrada por fuente lavaojos y ducha torrencial en acero galvanizado pintado, altura 2,10 mts. Tubería 1 1/4" flujo ducha 30 GPM, flujo lavaojos,1,8 GPM, accionamiento manual ducha y lavaojos, incluye accesorios necesarios para su conexión y puesta en funcionamiento y todo lo necesario para su correcta instalación y buen funcionamiento	UN	1,00	1.125.212,00	1.125.212,00
1.6	Suministro e instalación de cielo raso en tablilla de PVC de 580 cms. x 18 cms. incluye aberturas para instalación de lámparas de iluminación y todo lo necesiario para su correcta instalación y funcionamiento.	M2	41,00	29.896,00	1.225.736,00
1.7	DESMONTE DE CIELORASO DURACUSTIC - ICOPOR - (otros tipos existentes, incluye lamina y estructura, Incluye retiro de escombros)	M2	41,00	5.285,00	216.685,00
1.8	Suministro e instalación de lámparas tipo panel LED de 0,60 x 0,60 mts. 45 W, incluye lamparas, accesorios, salida y ductos EMT, y todos los elementos para su correcto funcionamiento, cumpliendo normas RETIE y RETILAP vigentes.	UN	8,00	110.839,00	886.712,00
SUBTOTAL					20.891.662,78
ADMINISTRACIÓN				15%	3.133.749,42
IMPREVISTOS				0%	-
UTILIDAD				5%	1.044.583,14
IVA/ UTILIDAD				19%	198.470,80
VALOR TOTAL EJECUTADO					25.268.466,14
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					25.268.466,14

EN CASO DE CONSULTORIA ADJUNTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA.

EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA

NOMBRE: LEYDI LORENA RAMIREZ LOSADA
REP. LEGAL CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE: NAPOLEON BARRAGAN CLAVIJO
REP. LEGAL SUPERVISOR

	Versión:06
	Código: GIL-F-029

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Certificación Contrato para Intervenciones a Inmuebles

FECHA DILIGENCIAMIENTO	**24/11/2021**		

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.2744020	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	9/08/2021
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	HUILA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y	**POSICIÓN CATÁLOGO INSTITUCIONAL REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-041-952610
CONTRATISTA	MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	**NIT**	901016695-7
OBJETO:	Realizar adecuaciones generales para la ejecución del proyecto 8853: Fortalecimiento de las formaciones del área ambiental y agropecuaria a través de la Implementación de un laboratorio de ciencias básicas en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila		
REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY LORENA RAMIREZ LOSADA		
CONCEPTO DEL CONTRATO		**ADECUACIONES**	
REGIONAL DONDE SE REALIZA EL PROYECTO O INVERSIÓN	HUILA	**POSICION CATALOGO INSITUCIONAL REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-041-000000
CENTRO DONDE SE UBICA EL PROYECTO O INVERSIÓN	HUILA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y	**ESTADO DE TENENCIA**	PROPIO EN USO
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CRA 7 # 5-68	**CIUDAD**	LA PLATA
ORDENADOR DEL GASTO	CESAR HUMBERTO CHAVARRO PEREZ	**CARGO**	SUBDIRECTOR (E)
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE ORDENAR EL GASTO	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	**DEPARTAMENTO / CIUDAD / MUNICIPIO EXENTO DE IVA?**	
SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA	N/A	**CONTRATO No**	N/A
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N/A		
SUPERVISIÓN SENA	NAPOLEON BARRAGAN CLAVIJO	**APOYO SUPERVISIÓN**	MARLON ARIAS NASAYO
FECHA DE INICIO	12/08/2021	**FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN**	11/11/2021

ACTOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA		CONCEPTO

VALOR DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	ANTICIPO DISCRIMINADO		TOTAL ANTICIPO
				PORCENTAJE (%)	VALOR	
Realizar adecuaciones generales para la ejecución del proyecto 8853: Fortalecimiento de las formaciones del área ambiental y agropecuaria a través de la Implementación de un laboratorio de ciencias básicas en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila	25.069.995,34	198.470,80	25.268.466,14		-	-
			-		-	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**25.069.995**	**198.471**	**25.268.466,14**		**VALOR TOTAL ANTICIPO**	**-**

ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PORCENTAJE (%)	VALOR	TOTAL ANTICIPO
			-		-	-
SUBTOTAL ADICIONES O MODIFICACIONES	-	-	-		**VALOR TOTAL ANTICIPO ACUMULADO**	-

VALOR TOTAL CONTRATO = VR INICIAL + ADICIONES		**25.268.466,14**		
DATOS CONTABLES	**VALOR TOTAL DEL IVA**	**198.470,80**	**VR TOTAL ANTICIPO**	-
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA	**25.069.995,34**		

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			¿INCLUYE DEMOLICIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA EDIFICACION?		NO
No. REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	**FECHA**	**VALOR**	**NOMBRE DEL COMPONENTE A DEMOLER**	**% DEMOLICIÓN**	**ÁREA EN M²**
49721	9/08/2021	25.268.466,14			

FACTURA - CORTE O PAGO A REALIZAR

DATOS GENERALES DEL PAGO				AVANCE GENERAL	
PAGO No.	**01**	**VALOR SIN IVA**	25.069.995,34	**TOTAL PAGADO CON ESTE COBRO**	25.268.466,14
		VALOR DEL IVA	198.470,80	**% AMORTIZADO**	0%
FACTURA No.	**MLWE-11**	**VALOR TOTAL FACTURA**	25.268.466,14	**% PRESUPUESTO EJECUTADO**	100,0%
TIPO DE PAGO	**FINAL**	**AMORTIZACIÓN**		**% PRESUPUESTO POR EJECUTAR**	0,0%
FECHA FACTURA		**VALOR NETO A PAGAR**	**25.268.466,14**	**% AVANCE DE OBRA**	100%
CONCEPTO DEL PAGO	ADECUACIONES			**CUENTA CONTABLE A AFECTAR**	1615

RELACIÓN DE COMPONENTES BIENES INMUEBLES OBJETO DE CONSTRUCCIÓN, ADICION O MEJORA

¿COMPONENTE NUEVO?	NO	¿AUMENTA VIDA ÚTIL?	NO	¿ENTREGADO A SATISFACCIÓN?	SI
¿INCREMENTA LA CAP. PRODUCTIVA Y EFICIENCIA OPERATIVA DEL INMUEBLE?, Y/O ¿MEJORA LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS?, Y/O ¿REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE LOS COSTOS?	SI	AUMENTO DE VIDA ÚTIL (MESES)		FECHA ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCION	11/11/2021
¿OBRA TERMINADA Y EN CONDICIONES DE USO?	SI	¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES MUEBLES?	NO	ÁREA CONSTRUIDA Y TERMINADA M²	55

CONSTRUCCIONES NUEVAS O NUEVOS COMPONENTES

NOMBRE COMPONENTE	ÁREA m2	VALOR SIN IVA DE CONSTRUCCIONES, ADICIÓN O MEJORA A COMPONENTE	IVA	VALOR EDIFICACION O ELEMENTO CONSTRUIDO

			-	-
SUBTOTAL	-	-	-	-

HISTÓRICO DE PAGOS

CONTROL DE LA SUPERVISIÓN CONSTRUCCIONES

CONCEPTO	VALOR ACTAS DE AVANCE	% AVANCE DE OBRA	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	NETO PAGADO	SALDO POR AMORTIZAR
			0,00	0,00	
Contrato No. CO1.PCCNTR.2744020 de 2021 cuyo objeto es: Realizar adecuaciones generales para la ejecución del proyecto 8853: Fortalecimiento de las formaciones del área ambiental y agropecuaria a través de la Implementación de un laboratorio de ciencias básicas en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila	0,00	100,00%	0,00	0,00	0,00
TOTAL PAGADO	0,00	100,00%	-	-	

PAGO PENDIENTE O EN TRÁMITE

	25.268.466,14		-	25.268.466,14	-
TOTAL EJECUTADO	**25.268.466,14**	**100%**	**-**	**25.268.466,14**	

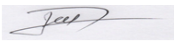
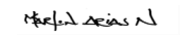
CONTROL CONTABLE

CONCEPTO	VALOR IVA	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL = A NETO PAGADO	NO. COMPROMISO	ORDEN DE PAGO / # OBLIGACIÓN	FECHA
Contrato No. CO1.PCCNTR.2744020 de 2021 cuyo objeto es: Realizar adecuaciones generales para la ejecución del proyecto 8853: Fortalecimiento de las formaciones del área ambiental y agropecuaria a través de la Implementación de un laboratorio de ciencias básicas en el Centro de	$198.470,80	25.069.995,34	25.268.466,14	49721	NO EXISTE PAGO YA QUE SE TRAMITARA EL UNICO PAGO DEL CONTRATO.	11/11/2021
TOTAL PAGADO	**$198.470,80**	**25.069.995,34**	**25.268.466,14**			

MOBILIARIO

NÚMERO NOTA DE ENTRADA ALMACÉN	FECHA NOTA DE ENTRADA ALMACEN		TIPO DE NOTA DE ENTRADA ALMACEN	VALOR NOTA DE ENTRADA ALMACEN
N/A				

OBSERVACIONES: COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMAS:			
SUPERVISOR / INTERVENTOR (NOMBRE)	**NAPOLEON BARRAGAN CLAVIJO**	**PROFESIONAL APOYO (NOMBRE)**	**MARLON ARIAS N**
CEDULA DE CIUDADANIA	**12.270.218**	**CEDULA DE CIUDADANIA**	**12280325**

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2744020
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	9/08/2021 8:43:43 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.2744020
Objeto del contrato	Realizar adecuaciones generales para la ejecución del proyecto 8853: Fortalecimiento de las formaciones del área ambiental y agropecuaria a través de la Implementación de un laboratorio de ciencias básicas en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	12/08/2021 8:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	12 días de tiempo transcurrido *(11/11/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No
Fecha de inicio de liquidación	12 días de tiempo transcurrido *(12/11/2021 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	11/03/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	12/08/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	12 días de tiempo transcurrido *(11/11/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH

COLOMBIA, La Plata

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 901016695

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MLW DISEÑOS Y CONSTRUCIONES SAS	bancolombia	Ahorros	4576692878

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LEIDY LORENA RAMIREZ LOSADA* ***Fecha de aprobación:*** *9/08/2021 3:11:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA* ***Fecha de aprobación:*** *9/08/2021 4:55:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_2744020_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_2744020_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CDATH - LA PLATA
Proceso de Contratación	MC-HIL-CDATH-022-2021
Título de la oferta	LABORATORIO SENA LA PLATA
Cuantía del contrato	25.268.466,14 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 22 días de tiempo transcurrido *(2/11/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	12/08/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11/03/2022 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	12/08/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/11/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Estabilidad y calidad de la obra				
☑% del valor del contrato	25,00	Fecha de vigencia (desde)	13 días de tiempo transcurrido *(11/11/2021 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/11/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 12/08/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(23/11/2021 6:26:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.7977901	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	357.874.113,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	15/11/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
	CO1.WRT.7357855	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	357.874.112,00 COP	MUNDIAL DE SEGUROS	15/11/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2744020

Proveedor MLW DISEÑOS Y CONSTRUCIONES SAS

Creado por YOLY ANDREA GAMBOA LOPEZ

Agregado en 8/10/2021 10:03:03 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.14303016&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	55.1 Anexo_al_Contrato_ Adecuación Lab Ciencias basicas SENNOVA MC-HIL-CDATH-022-2021.pdf	55.1 Anexo_al_Contrato_ Adecuación Lab Ciencias basicas SENNOVA MC-HIL-CDATH-022-2021.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 No 5 - 67

Ubicación CO-HUI-41396 - La Plata

País COLOMBIA

Departamento Huila
Municipio La Plata
Dirección Carrera 7 No 5 - 67
Código postal 415060

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 7 No 5 - 67	COLOMBIA > Huila > La Plata

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.2744020

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							29.752.008,81	25.268.466,14	
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		72102900	Localización y replanteo manual.	55,00	M2	1.850,00	1.572,00	101.750,00	86.460,00
2		72102900	Suministro e instalación mesón mural altura 90 cm, ancho 60 cm, con poceta lavaplatos de .56 x .33 x .20 cm, tipo industrial para dos llaves incluye accesorios y elementos para su correcta instalación, y grifería, estructura metálica en C, conformado por Estructura (Conjunto de piezas debidamente ensambladas que conforman estructura robusta de sección las dimensiones están descritas en los plano, construido en acero inoxidable 304 resistente a la corrosión y ataque de químicos, la estructura del mesón en tubo de acero inoxidable 304 diámetro 2" calibre 18 y resistente a cargas variadas, las dimensiones de la sección son: altura útil 0,9 metros, ancho útil 0,60 metros, largo útil 6,33 metros, pollo y un entrepaño a lo largo y ancho de todo el conjunto, incluye salpicadero de 0,15 metros de alto incorporado en la misma lamina del conjunto de mesón, incluye también la instalación de caja de control eléctrico para 6 circuitos incorporada en el entrepaño ubicado en la zona recta del mesón, tomas de energía distribuidas en la parte superior del salpicadero a 110 voltios y 220 voltios distanciados alternadamente entre si cada 0,8 metros con conducto eléctrico tipo manguera en PVC diámetro 3/4" colocada y anclada dentro del salpicadero para instalaciones eléctricas de capacidad para 10 cables, (8 cable 7 hilos #10, 2 alambre AWG numero 12), ductería aislada colocada por dentro del salpicadero y por debajo de la lámina metálica que conforma la encimera; todo el conjunto deberá permanecer anclado al piso y muros mediante pernos chasos y tornillería inoxidable de buenos terminados, incluye resanes pintura y limpieza	4,29	M2	1.737.439,00	1.475.832,00	7.453.613,31	6.331.319,28
3		72102900	Suministro e instalación mesa de trabajo rectangular, construido en acero inoxidable 304 resisten a la corrosión y ataque de químicos, la estructura de la mesa constituida en tubo de acero inoxidable 304 diámetro 2" calibre 18 y distribuida de tal forma que resista la carga de material de trabajo, las dimensiones que se describen en los plano del diseño corresponden a una altura útil 1 metro, ancho útil 1,5 metros, largo útil 3,0 metros, contiene entrepaño a altura del pollo, además de otro entrepaño a la mitad de la altura entre el pollo y la encimera lo largo y ancho de todo el conjunto; la estructura y mesón deberá permanecer anclada al piso mediante tornillería inoxidable de buen terminado, incluye resanes, pintura y limpieza.	4,50	M2	2.027.593,00	1.723.453,00	9.124.168,50	7.755.538,50
4		72102900	Módulo metálico fabricado en calibre 18, empotrado a piso y pared multiusos grande 180 cm cuatro entrepaños graduables con sistema de uña, capacidad: peso 40 kg por entrepaño, puertas con bisagra plana, manija cerradura tipo armario con llaves de seguridad, color negro, pintura electroestática, gris claro (tornado) coll roll C22 base 4 niveladores de altura anti-deslizantes medidas altura 1,80cm, base 9 cm incluida, fondo 45 cm, frente92 cm, peso 54 kg.	3,00	UN	1.280.000,00	1.088.000,00	3.840.000,00	3.264.000,00
5		72102900	Suministro e instalación de unidad mixta combinada integrada por fuente lavaojos y ducha torrencial en acero galvanizado pintado, altura 2,10 mts. Tubería 1 1/4" flujo ducha 30 GPM, flujo lavaojos,1,8 GPM, accionamiento manual ducha y lavaojos, incluye accesorios necesarios para su conexión y puesta en funcionamiento y todo lo necesario para su correcta instalación y buen funcionamiento.	1,00	UN	1.358.870,00	1.125.212,00	1.358.870,00	1.125.212,00
6		72102900	Suministro e instalación de cielorraso en tablilla de PVC de 580 cms. x 18 cms. incluye aberturas para instalación de lámparas de iluminación y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	41,00	M2	35.000,00	29.896,00	1.435.000,00	1.225.736,00
7		72102900	Desmonte de cielorraso Duracustic - Icopor - (otros tipos existentes, incluye lámina y estructura, Incluye retiro de escombros)	41,00	M2	6.000,00	5.285,00	246.000,00	216.685,00
			Descripción - Suministro e instalación de lámparas tipo panel LED de 0,60 x 0,60 mts. 45 W, incluye lámparas, accesorios,						

8	72102900	salida y ductos EMT, y todos los elementos para su correcto funcionamiento, cumpliendo normas RETIE y RETILAP vigentes.	8,00	UN	129.900,00	110.839,00	1.039.200,00	886.712,00
9	72102900	ADMINISTRACIÓN (15%)	1,00	UN	3.689.790,00	3.133.749,42	3.689.790,00	3.133.749,42
10	72102900	UTILIDAD (5%)	1,00	UN	1.229.930,00	1.044.583,14	1.229.930,00	1.044.583,14
11	72102900	IVA sobre la utilidad (19%) (Para los que aplique y para quienes no debe quedar en cero)	1,00	UN	233.687,00	198.470,80	233.687,00	198.470,80

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
18.1 Analisis del sector adecuación Lab ciencias basicas SENNOVA 2021.pdf	18.1 Analisis del sector adecuación Lab ciencias basicas SENNOVA 2021.pdf	(detalle)
19.1 Estudios previos - Adecuaciones Lab ciencias basicas SENNOVA.pdf	19.1 Estudios previos - Adecuaciones Lab ciencias basicas SENNOVA.pdf	(detalle)
20.1 Matriz de Riesgo adecuaciones Lab ciencias basicas SENNOVA.pdf	20.1 Matriz de Riesgo adecuaciones Lab ciencias basicas SENNOVA.pdf	(detalle)
23.1 Radicado memorando inicio Adecuación Lab Ciencias Basicas Sennova.pdf	23.1 Radicado memorando inicio Adecuación Lab Ciencias Basicas Sennova.pdf	(detalle)
55.1 Anexo_al_Contrato_ Adecuación Lab Ciencias basicas SENNOVA MC-HIL-CDATH-022-2021.pdf	55.1 Anexo_al_Contrato_ Adecuación Lab Ciencias basicas SENNOVA MC-HIL-CDATH-022-2021.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Cesar Humberto Chavar	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 4896038	Guardar y notificar
Supervisor	Napoleon Barragan Cla	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 12270218	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Cesar Humberto Chavarro Pérez	8/10/2021 10:03:03 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	YOLY ANDREA GAMBOA LOPEZ
Ordenador del Gasto	Cesar Humberto Chavarro Pérez	8/10/2021 10:02:08 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	YOLY ANDREA GAMBOA LOPEZ

Expenditure Approver	ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA	9/08/2021 4:55:07 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Supervisor	Napoleon Barragan Clavijo	9/08/2021 4:55:07 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	25.268.466,14
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	25.268.466,14

Código BPIN 2018011000628 **Año de vigencia** 2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041-952610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	6121	CDP	Generado	29.752.009 COP	25.268.466,14 COP	36-02-00-041-952610	Editar

Saldo de CDP 29.752.009 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 25.268.466,14 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 9/08/2021 12:38 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	49721	Presupuestal (CDP)	9/08/2021 12:00 AM	Generado	25.268.466,14 COP	25.268.466,14 COP	Sin documento	C-3605-1300-2-0-3605007-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 25.268.466,14 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 25.268.466,14 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 12/08/2021 8:28 AM

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							